

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de septiembre de 2024

Septiembre 08, 2024. Año 18, No. 1849

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Estado de Sonora.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en favor de las reformas constitucionales propuestas por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que buscan fortalecer e institucionalizar derechos fundamentales, en favor de la población, así como fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad, la democracia y el bienestar social.
- 6.- Posicionamiento que presenta la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación a la creación de políticas públicas encaminadas a la mejora y accesibilidad de los servicios público para las y los sonorenses.
- 8.- Clausura de la sesión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/comunicacion-al-senado-de-la-republica->



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de septiembre de 2024.

Sen. Gerardo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
Presente

En atención a los acuerdos de los Grupos Parlamentarios con relación a la programación de los trabajos del Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, y derivado de las condiciones que prevalecen en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro en las que manifestantes del Poder Judicial de la Federación impiden el acceso a las instalaciones, se determinó por unanimidad, salvaguardar la integridad física de manifestantes, trabajadores y legisladores, y por ello no llevar a cabo la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 10 de septiembre; en caso de que persistan las condiciones que impiden los trabajos legislativos los órganos de gobierno resolverán lo conducente. En caso de presentarse una situación que amerite premura para citar al Pleno, se emitirá la convocatoria respectiva con la mayor oportunidad posible.

En ese tenor y con fundamento en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se comunica lo anterior a la colegisladora que usted dignamente preside, para que se otorgue el consentimiento constitucional correspondiente.

Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
Presidenta

RECEIVED
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000227



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9595-dialogo-sobre-reforma-judicial-se-ha-dado-es-tiempo-del-poder-legislativo-afirma-fernandez-noronia>

Diálogo sobre reforma judicial se ha dado; es tiempo del Poder Legislativo, afirma Fernández Noroña

Publicado: 09 Septiembre 2024



- ***El proyecto se ha discutido en una serie de foros en los que también han participado los ministros de la Corte, subraya***

La reforma al Poder Judicial se ha sometido a discusión en una serie de foros, en los que también han participado los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ahora toca resolver este tema al Poder Legislativo, sostuvo el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Una vez que ayer la presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, presentó la víspera una propuesta sobre el Poder Judicial, el senador recordó que el diálogo en torno a la reforma se ha desarrollado desde que el titular del Ejecutivo Federal anunció su iniciativa, el pasado 5 de febrero.

El legislador adujo que los temas de la propuesta de la ministra podrían ser considerados en la discusión de las reformas a las fiscalías, en materia de seguridad pública o en materia de defensoría del pueblo.

Pero, la reforma al Poder Judicial, aprobada por la Cámara de Diputados, así como las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, “seguirá su procedimiento establecido perfectamente en el marco constitucional vigente.

Fernández Noroña recordó que, desde el 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa y, en su momento, “con mucha arrogancia”, el Poder Judicial la ignoró; se hicieron 29 foros, pero en esa etapa no acudió ninguna persona juzgadora.

Y añadió que Morena y sus aliados ganaron la elección el 2 de junio, y con ello “el pueblo nos dio un mandato de hacer esa reforma”, y con el paso de los días entonces sí reaccionó el Poder Judicial.

Fernández Noroña refirió la organización de nueve foros de gran calado; al primero acudieron los 11 ministros de la Corte, “los escuchamos y estuvimos escuchando a muchas personas juzgadoras durante este proceso. La discusión ha terminado, es el tiempo del Poder Legislativo”, puntualizó.

De esa forma, recordó que mañana 10 de septiembre, se le dará trámite de primera lectura al dictamen y así iniciará la discusión de la reforma en el Pleno de la Cámara de Senadores.

Por ello, en su condición de Presidente de la Mesa Directiva, garantizará que se dé la más amplia discusión en el Pleno del Senado, que se oirán todas las voces que están representadas en la pluralidad de esta Cámara, y que se respetará el resultado final de la votación de esta reforma.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2024

MANTIENE LA CORTE GUARDIAS HASTA EL JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO

Se informa que en la sesión privada celebrada el día de hoy, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por mayoría de ocho votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidenta Piña Hernández, con el voto en contra de las señoras Ministras Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf y con la abstención de la señora Ministra Batres Guadarrama, determinó mantener las guardias necesarias, sin que corran plazos hasta el jueves doce de septiembre del año en curso, que las Salas acuerden si celebran sesión a distancia y que la tramitación de los asuntos urgentes se realice conforme al criterio de las Ministras y de los Ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia; en la inteligencia de que en esta última fecha, el Pleno de este Alto Tribunal valorará la situación que prevalece y adoptará las medidas conducentes.

Morena, PT y PVEM pretenden sacar la madrugada del miércoles reforma al Poder Judicial

Manuel Velasco, coordinador del PVEM, señaló que este martes en la sesión vespertina, se subirá al Pleno, en un intento por aprobarla en la madrugada de este miércoles



Manuel Velasco y Gerardo Fernández Noroña. / Foto: Galo Cañas Rodríguez / Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

Morena, Partido del Trabajo y del Verde Ecologista están fraguando sacar la [reforma al Poder Judicial](#) en la madrugada del miércoles, por lo que este martes darían primera lectura en la mañana y mas tarde iniciaría la segunda sesión con la segunda lectura y de ahí iniciaría la sesión hasta "morir" la madrugada del miércoles.

En las **bancadas parlamentarias del Senado**, los líderes de todos los partidos políticos (**Morena, PAN, PT, PVEM, PRI, MC**) han dado la orden a sus legisladores para que nadie se vaya de la Ciudad de México, que todos se hospeden cerca de la **Cámara Alta**, para cualquier aviso de importancia.

El **senador Manuel Velasco, coordinador del PVEM**, señaló que sería este martes la primera lectura al dictamen en sesión matutina y en la vespertina se subirá al Pleno en un intento por aprobarla en la madrugada de este miércoles.

En tanto, el **presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña** insiste en que se requieren 85 senadores para aprobar el dictamen de reforma al **Poder Judicial**, mientras que Manuel Velasco reconoció que el número mágico es 86 y por ello el oficialismo ha intensificado las "negociaciones" en busca de ese **voto** entre la oposición.

Fernández Noroña, refirió que una publicación del 16 de junio del 2020 del propio Senado, señala que la mayoría calificada se construye con 85 senadores e insistió que es un asunto aritmético:

"Tú no puedes pedir que tengas una votación mayor a lo que es mayoría calificada, 66.66 es mayoría calificada, no hay fracciones de senador, y 86 senadores son 67.18. Tú no puedes pedir 67.18, eso no es mayoría calificada. Con 85 se logra la mayoría calificada, eso a mí me parece que no está a discusión", explicó.

El priísta y **exgobernador de Yucatán, Rolando Zapata** advirtió que la corte puede declarar **inconstitucional** esa reforma en caso de que algunos de **Morena** pretendan hacer pasar 85 como mayoría calificada.

"Sería una inconstitucionalidad. Un exceso sui generis, algunos representantes de **Morena** han señalado la posibilidad de construir una mayoría calificada con 85. Nosotros decimos que eso simple y llanamente sería inconstitucional", advirtió.

Mantienen paro en Pleno de Suprema Corte en protesta contra Reforma Judicial de AMLO

Por Internet

9 septiembre, 2024

A un día de que se discuta en el Pleno del Senado la reforma al Poder Judicial, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron mantenerse en paro de labores junto con los demás trabajadores y juzgadores.

La decisión fue tomada en una sesión privada y por mayoría de votos, 8 a favor y tres en contra, igual que la vez anterior, se decidió seguir con el paro de labores. Se trató de la negativa de las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, así como la abstención de Lenia Batres Guadarrama.

De este modo se extiende el paro iniciado el pasado 3 de septiembre. Sin embargo, se acordó que las Salas determinen si celebrarán sesiones a distancia y se dé trámite a asuntos urgentes de acuerdo al criterio de cada uno.

Será hasta el próximo 12 de septiembre que se discuta nuevamente si reanudarán los trabajos, aunque en este lapso no corren los plazos legales para las parte involucradas en litigios.

Ya buena parte de los ministros se han mostrado a favor de apoyar a los trabajadores del Poder Judicial en sus manifestaciones en contra de la reforma judicial. Incluso la ministra presidenta del Máximo Tribunal, Norma Lucía Piña fue vista en una de las marchas.

Cámara de Diputados suspende sesión de este martes por bloqueos de trabajadores del Poder Judicial

Monreal mostró el escrito de la Jucopo en el que los diferentes grupos parlamentarios acordaron cambiar la sesión de este 10 de septiembre.



Trabajadores del Poder Judicial protestan en sede San Lázaro. Foto: Montserrat López

Por Juan Carlos Cortés
lunes, 9 de septiembre de 2024 · 20:09

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que suspenderán la sesión de este 10 de septiembre debido a los bloqueos por parte de los trabajadores del Poder Judicial en las instalaciones de San Lázaro.

Mediante sus redes sociales, el diputado morenista mostró el escrito de la Jucopo en el que los diferentes grupos parlamentarios acordaron cambiar la sesión de este martes, que fue enviado a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ifigenia Martínez.

“Derivado de las condiciones que prevalecen en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro en las que manifestantes del Poder Judicial de la Federación impiden el acceso a las instalaciones y con la finalidad de salvaguardar la integridad de manifestantes, trabajadores y legisladores, con fundamento en el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, hemos acordado que, al no existir condiciones, no sesionar el martes 10 de septiembre y en caso de que las mismas persistan, se tomará el acuerdo correspondiente”, detalla el escrito.

Especificando en el escrito el cambio de fecha salvo que exista algún caso que ese órgano de gobierno determine con la urgencia pertinente.

Con un familiar dentro del Poder Judicial federal, 37% de empleados



Por [Arturo Rojas](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024 - 01:01

Al menos 37.4% de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene a un familiar trabajando dentro de la misma institución, reveló el diagnóstico “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”.

Al menos 37.4% de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene a un familiar trabajando dentro de la misma institución, reveló el diagnóstico “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”.

En el reporte difundido el pasado domingo se precisó que la cifra, del 2024 (37.4%), es menor a la del 2022, cuando el 49% de los trabajadores tenía a un familiar como colega.

“Es posible advertir que de 2022 a 2024 ha disminuido en casi 12% el número de personas servidoras públicas de órganos jurisdiccionales que tienen algún vínculo familiar, lo que representa un total de 7,907 personas servidoras públicas”.

Como propuesta, para combatir el nepotismo, en el informe se destacó que se debe crear “un servicio civil de carrera en áreas administrativas para fortalecer la meritocracia y la diversidad y cerrar espacios a contrataciones por favoritismos o relaciones familiares”.

Revelación “escandalosa”

Ayer Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, criticó y señaló como “escandalosa” la existencia de nepotismo al interior del PJF.

“Es un reconocimiento de que, en efecto, la manera de entrar al Poder Judicial, pues es por relaciones familiares, no por carrera judicial, que es lo que supuestamente defienden tanto. Por eso, es tan importante la reforma al Poder Judicial, y ya estamos a unos días de que sea aprobada en el Senado de la República, y que sea una realidad la democratización del Poder Judicial en México. Fíjense nada más, increíble, es el reconocimiento de la presidenta de la Suprema Corte del nepotismo dentro del Poder Judicial”, comentó la mandataria electa en conferencia de prensa.

Además, Sheinbaum Pardo insistió en defender la propuesta de elegir a los juzgadores del país a través de las urnas.

Sobre las recientes protestas estudiantiles contra la reforma judicial, Sheinbaum aseguró que siempre habrá espacio para el diálogo y destacó que muchos jóvenes también han manifestado su apoyo a la reforma.

Ven impacto de reforma al PJ en víctimas de desaparición



Desde el 2010 al 2021 existen sólo 36 sentencias condenatorias por el delito de desaparición en el país. Foto: Cuartoscuro

Por [Arturo Rojas](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024 - 00:52

Especialistas de distintas organizaciones de la sociedad civil argumentaron que la reforma al Poder Judicial de la Federación no debe ser vista como la única solución para mejorar el sistema judicial, pues la iniciativa no aborda las falencias en la procuración de justicia y pone en riesgo la independencia del Poder Judicial.

Especialistas de distintas organizaciones de la sociedad civil argumentaron que la reforma al Poder Judicial de la Federación no debe ser vista como la única solución para mejorar el sistema judicial, pues la iniciativa no aborda las falencias en la procuración de justicia y pone en riesgo la independencia del Poder Judicial.

Ivette Galván García, coordinadora del área de Defensa Integral del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), destacó que el país enfrenta un problema sistémico que abarca tanto al sistema judicial como al de procuración de justicia, representado por la Fiscalía General de la República y las fiscalías locales. Este escenario ha resultado en un nivel de impunidad alarmante en delitos como la desaparición forzada.

También advirtió que la mencionada reforma puede tener implicaciones profundas en el acceso a la justicia y los derechos de las víctimas de desaparición, generando incertidumbre en los casos y procesos penales en curso.

“Algunos datos que conseguimos fueron que de 2010 a noviembre de 2021 existen solamente 36 sentencias condenatorias por el delito de desaparición en todo el país. Lo anterior trae consigo que las desapariciones cometidas en México hayan sido catalogadas por organismos internacionales de derechos humanos como el paradigma del crimen perfecto, al no tener una sanción a los responsables”, comentó la especialista durante la sesión informativa “Reforma judicial: Realidades, retos, desafíos y ausencias, espacio informativo para familias de personas desaparecidas”.

Jueces sin rostro

Por su parte, Luis Tapia, abogado especialista en Derechos Humanos, criticó la medida que permitiría que los jueces que resuelvan casos de delincuencia organizada mantengan su identidad en secreto.

“Creo que es importante para los casos de desaparición en específico, porque nadie va a saber la identidad del juez. O sea, no solo a quien acusa de delincuencia organizada, sino también a las víctimas indirectas. Hay varios casos, me ha tocado conocer varios, donde un acusado de desaparición forzada también es acusado de delincuencia organizada, o un acusado de desaparición cometida por particulares es acusado de pertenecer a una banda de delincuencia organizada. En esos casos, pues entonces podría suceder a partir de la propuesta de reforma que uno llegue y la propia víctima no sepa quién es el juez”, comentó.

PRI en Campeche 'se desvanece': Solo hay dos diputados priistas en el Congreso local

En el Congreso de Campeche, la nueva Legislatura arrancó con solo dos diputados del PRI, partido que ha perdido fuerza donde antes era su bastión.



El PRI solo tendrá dos diputados en el Congreso de Campeche. (Especial: El Financiero)

Por Lourdes Alonzo
septiembre 09, 2024 | 19:07 hrs

CAMPECHE, Campeche.- El estado de [Campeche](#), bastión del priismo por casi 90 años, por primera vez en su historia desaparece como grupo parlamentario al quedarse **únicamente con dos diputados en la LXIV Legislatura del Congreso local**.

Campeche es tierra del actual Senador y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, también conocido como [‘Alito’ Moreno](#). En este estado, el PRI ha ganado carro completo por décadas y hoy pierde de manera histórica la representación mayoritaria en el Congreso estatal.

Durante la sesión de hoy, se determinó que el partido se quedó sin representación en esta Legislatura por la falta de interés de sus militantes de incorporarse en sus filas, quedando únicamente dos diputados.

El presidente de la Junta del Congreso, el morenista Antonio Jiménez, dijo en entrevista que mientras [Alejandro Moreno sale a amenazar al Gobierno federal respecto a la aprobación de la Reforma Judicial](#), hoy desaparece en su tierra, en su estado, la representación de su partido político en el Congreso local.

El líder del Congreso reconoció que nunca antes se había visto que el PRI se encontrara en una situación similar e incluso “muchos de nosotros nacimos en este régimen político en el estado de Campeche y con ese régimen no se conocía la democracia, sino iba de la mano de la corrupción y el autoritarismo”.

El mensaje que se envía desde el **Congreso de Campeche**, es que el pueblo decidió cambiar, pues en las elecciones pasadas, el PRI únicamente ganó una curul en el Congreso del estado, mientras su dirigente nacional se aferra a no perder sus privilegios, y esa responsabilidad la tendrá que asumir el líder nacional del PRI, apuntó.

“Creo que este ocaso del priismo los obligará a la reflexión para entender que es necesario reconstruir Campeche”, dijo el legislador.

El diputado local de Morena, Antonio Jiménez, dijo también que 'Alito' Moreno "está enfermo de poder" y quiere arrebatar todo lo que le corresponde a las mayorías sociales; además, consideró que comete errores sistemáticos que están hundiendo a su Partido a nivel nacional y eso se refleja en Campeche.

"El PRI tendría que ver qué sucedió durante las pasadas elecciones que solo obtuvo un representante de mayoría relativa para recapacitar y atender las demandas sociales", dijo.

Excandidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, impugna aprobación de la reforma judicial en Cámara de Diputados

Jorge Álvarez Máynez, excandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, tramitó un amparo contra el proceso legislativo con el que la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Poder Judicial, al advertir que en la sesión se registraron irregularidades.

09 de septiembre, 2024
Por: Alexis Ortiz

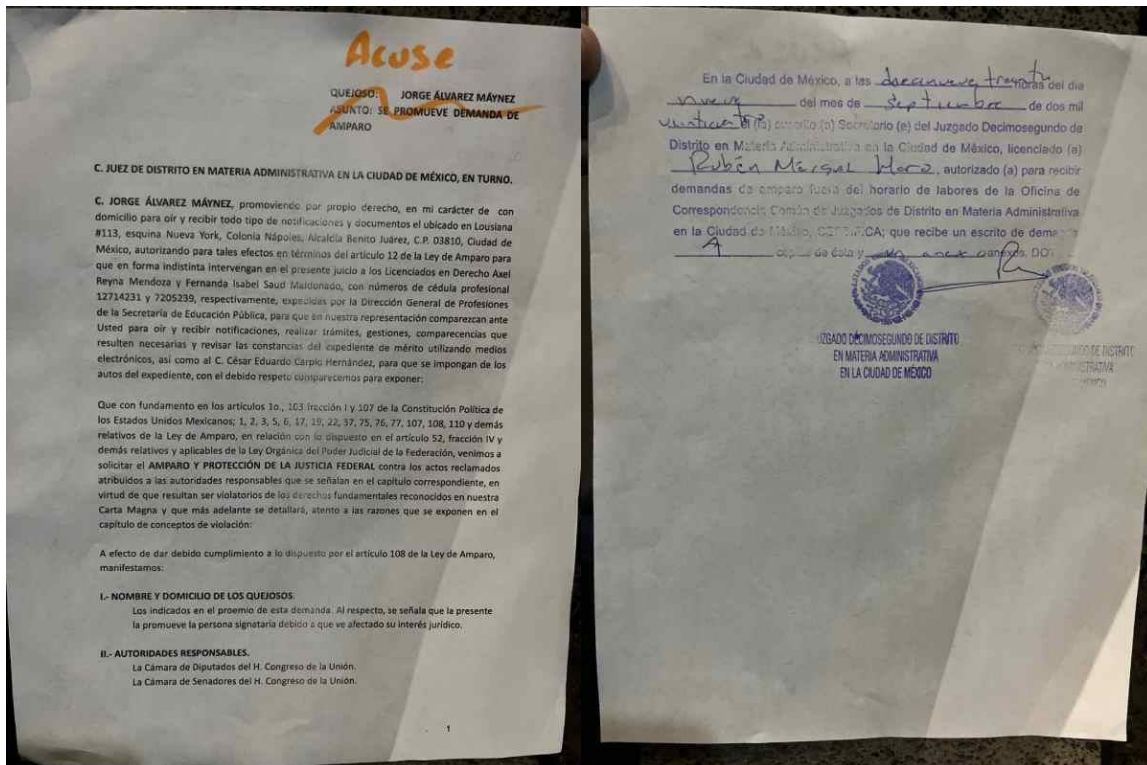
Jorge Álvarez Máynez, excandidato presidencial de **Movimiento Ciudadano (MC)**, tramitó un amparo contra el proceso legislativo con el que se aprobó la **reforma al Poder Judicial** en la Cámara de Diputados.

El excandidato presidencial del partido naranja tramitó su amparo en el Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

“¡Vamos a defender la República y el Estado Constitucional de Derecho hasta donde tope!”, expresó en sus **redes sociales** al informar sobre el amparo que tramitó.

Álvarez Máynez argumentó que el procedimiento legislativo de la Cámara de Diputados para aprobar la reforma judicial incurrió en vulneraciones, debido a **presuntas irregularidades que se registraron en la sesión**.

La reforma al Poder Judicial fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado miércoles 4 de septiembre, luego de una discusión que se extendió casi 20 horas.



Impugnación a la reforma judicial. Foto: @AlvarezMaynez

Liderazgos de los partidos de oposición ya habían advertido su intención de impugnar el proceso de aprobación de la reforma judicial, un dictamen que fue aprobado con mayoría calificada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

Presuntas irregularidades detectadas por la oposición sobre la reforma judicial

Las presuntas irregularidades detectadas por la oposición se registraron desde antes de que empezara el debate de la **reforma judicial** y hasta que el dictamen fue aprobado por los diputados.

Son al menos cinco irregularidades las que los **partidos políticos de oposición** detectaron en la sesión, empezando porque el debate se llevó a cabo a pesar de que había tres suspensiones provisionales de jueces para que la discusión no se llevara a cabo.

De igual forma la oposición acusa que Morena decidió unilateralmente cambiar la sede de la discusión, debido a que los accesos de la Cámara de Diputados estaban bloqueados por trabajadores del Poder Judicial inconformes. Al final los legisladores tuvieron que desplazarse a la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca para discutir la reforma.

El **registro del quórum legal** y la lista de asistencia son otras presuntas irregularidades señaladas por Movimiento Ciudadano, junto con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Estos tres institutos políticos argumentaron que en la Sala de Armas no había condiciones para tomar la asistencia de los legisladores, pues en la Cámara de Diputados se utiliza un **sistema electrónico** y en la sede alterna fue manual. Eso provocó que no hubiera certeza de que en el lugar hubiera al menos 251 diputados y diputadas, que son los que marca la ley para poder empezar una sesión.

Por último, los integrantes de la oposición acusan que Morena y sus aliados supuestamente utilizaron “cachirules” durante el desarrollo de toda la discusión: mientras los legisladores abandonaron sus sillas, integrantes de sus equipos se habrían sentado para simular el quórum legal.